República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 411117 DE

(01 DIC 2020)

Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto y objeto del gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General para la vigencia fiscal 2020

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el saldo desbloqueado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un proyecto del Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2020.

Que el Coordinador de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-017907 de diciembre 1° de 2020, indicó la desagregación a nivel cuenta de objeto del gasto, para un proyecto de inversión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de producto y objeto del gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2020, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para un proyecto de Inversión del Presupuesto de del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2020"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo Pres	Cuenta / Prgrm	Subcta / Sbprgr	Objeto / Proy	Ord / Sbpr	Subord	Item	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2101	1900	8				C-2101-1900-8		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL.	$ 100.000.000.000	$ 100.000.000.000
C	2101	1900	8	0			C-2101-1900-8-0		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL.	$100.000.000.000	
C	2101	1900	8	0	2101013		C-2101-1900-8-0-2101013		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE GAS		
C	2101	1900	8	0	2101013	03	C-2101-1900-8-0-2101013-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		$ 100.000.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 01 DIC 2020

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Omar Carmona Arias – Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero